

INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR COMISARIO DE LA EMPRESA

Señores Accionistas

INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA

Ciudad.-

De mi consideración:

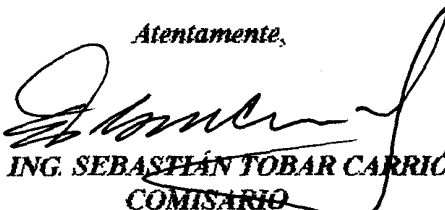
En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA**, debo informarles que como es de conocimiento de todos ustedes, en la actualidad no se encuentra arrendado en su totalidad el edificio de propiedad de la compañía, y que a pesar de no contar con los ingresos suficientes se ha podido desarrollar todas las actividades, debo manifestar mi satisfacción por la culminación de los trámites por parte de la Gerencia del cambio de denominación de **TEXTILES MAGDALENA S.A. MAGDASA**, a **INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA**; documentación que ya a sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Canto Quito. Cabe señalar que la Gerencia a cargo del señor Carlos Fernando Dassum Andrade, a cumplido a cabalidad con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De igual manera debo indicar que se sigue manteniendo en el balance el saldo a favor de Inmobiliaria La Magdalena S.A. MAGDASA, los valores correspondientes al pago de impuestos anticipados desde el año 2007 al 2010, por lo que solicito a los señores administradores, dar el trámite necesario para saldar dichas cuentas con el SRI.

Así como en los años anteriores, en el año 2010 se ha llevado un control minucioso de todos los ingresos y egresos; y debido al cambio de actividad todos los gastos se lo han realizado con la mayor austeridad posible, respaldados con las justificativas correspondientes y los asientos contables que son fiel reflejo de lo realizado, la contabilidad de la empresa a sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por los organismos de control y de bajo las normas contables, razón por la cual doy mi aprobación al Balance General que la empresa presenta al 31 de diciembre del 2010. Debo informar que la empresa ha cumplido con las obligaciones y beneficios sociales de sus trabajadores y jubilados, así como con los demás acreedores.

Se a cumplido con todas las normas dispuestas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ING. SEBASTIÁN TOBAR CARRIÓN
COMISARIO

Quito, Abril 13 del 2011

